

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29952 MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña Noelia Ruiz Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Medio Cudeyo,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000150/2018, por auto de fecha 14.05.2018 se ha declarado en concurso, al deudor Jaime García López con NIF. número 72062653-L, y Sheila Ruiz Cobo con NIF 72137781-Y, y con domicilio en Avda. Torrelavega Nº 15, Piso 1º D, CP 39620, de Sarón.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal Caballero Abogados S.L., con CIF número B91034033, a través de su administrador único Antonio Miguel Caballero Otaolauruchi, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Hernán Cortés, 55, 3.º izq., 39003 para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 954296617, número de fax 954564732 y correo electrónico garciaarui@articulo27.es

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Medio Cudeyo, 29 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Ruiz Gutiérrez.

ID: A180037179-1